

## SOLICITUD COPIA DE HISTORIA CLINICA EMAIL

Fecha: \_\_, \_\_, \_\_

### ¿Cómo reclamar copia de Historia Clínica?

#### SI USTED ES:

- **PACIENTE:** Presentar su cédula y solicitud diligenciada

- **PADRE DE UN PACIENTE MENOR DE EDAD:**

- Copia del documento de identificación del padre que solicita.
- Copia de Registro civil de nacimiento u otro documento que acredite el parentesco con el paciente.
- Solicitud diligenciada por uno de los padres o representante legal.

- **TERCERO: (Familiar, Institución, o cualquier persona diferente al paciente)**

- Solicitud formal de la institución explicando situación del paciente
- Copia del documento de identidad del paciente
- Copia del documento de identificación como persona autorizada.
- Solicitud diligenciada por el paciente o padres en caso de menores de edad, autorizando al tercero.

- **TERCERO: ASEGURADORAS**

- Copia de la póliza del seguro donde autorice el acceso a la información
- Carta de autorización de la Compañía de Seguros a intermediarios
- Copia del documento de identificación del autorizado
- Copia del documento de identificación del paciente.
- Copia del Registro Civil de defunción
- Diligenciar formato de solicitud

- **FAMILIAR DE UN PACIENTE FALLECIDO:**

- Copia del registro civil de defunción
- Copia del documento de identificación del autorizado
- Copia del documento de identificación del paciente.
- Copia del documento que acredite el parentesco con paciente.
- Solicitud diligenciada, que incluye cláusula de compromiso de confidencialidad de la información, firmada por el autorizado.
- Pronunciamiento de la Corte Constitucional permite entregar copia de historia clínica a los familiares en primer grado de consanguinidad: Cónyuge, hijos, padres, hermanos en caso de no existir padres, (ni hijos, ni cónyuge).

- **FAMILIAR DE UN PACIENTE CON ALTERACION COGNITIVA:**

- Copia del documento de identidad del paciente.
- Solicitud diligenciada, que incluye cláusula de compromiso de confidencialidad de la información,
- Firmada por el autorizado.
- Copia del certificado médico que evidencie el estado de incapacidad del paciente.
- Copia del documento que acredite el parentesco con el paciente, como cuidador o representante Legal.
- Pronunciamientos judiciales de la Corte Constitucional permite entregar copia de historia clínica a los familiares en primer grado de consanguinidad.

“La Historia Clínica es un documento privado, sometido a reserva, que únicamente puede ser conocido por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley”. Ley 23 de 1981. Una vez conocido lo anterior y en forma consciente autorizo a Clínica Universidad de La Sabana para que entregue copia de mi historia clínica para ser conocida por la siguiente persona y/o institución:

Requiero copia de la historia clínica de las siguientes atenciones:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre completo del paciente:

\_\_\_\_\_

N° de Identificación del paciente:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Firma del paciente, padre o representante legal**

<b>DILIGENCIAR PARA SOLUCITUD POR CORREO ELECTRÓNICO</b>
--

Autorizo que la información me sea enviada por correo electrónico a la dirección:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Firma del paciente, padre o representante legal**

**DILIGENCIAR CUANDO RECLAMA UN TERCERO (Persona autorizada por el paciente)**

Yo \_\_\_\_\_ identificado con numero de documento

\_\_\_\_\_ Declaro que me comprometo a utilizar la información solo para los fines mencionados y a conservar la confidencialidad y reserva de la información.

Del paciente \_\_\_\_\_ identificado con numero de documento

\_\_\_\_\_ en calidad de (parentesco) \_\_\_\_\_

La información es requerida para el siguiente trámite:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_